

G.D.O.C. N° 907/2024

Asunción, 16 de agosto de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

**REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
BNF LPN N° 19/2024 "CONSULTORÍA PARA
ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN,
DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL
SISTEMA CORE BANCARIO PARA EL BNF"
- ID N° 445.258**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIÓN:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Criterios subjetivos


Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.

Comentario: Reiteramos la observación a fin de evitar criterios subjetivos. PBC, donde se indica "PROV.05 Para el cumplimiento del presente requerimiento se deberá presentar un listado con información de los clientes (dirección, número de teléfono y correo electrónico) acompañados de constancias de satisfacción del cliente indicando fecha del servicio" específicamente en lo que respecta a la constancia de satisfacción del cliente podría ser subjetivo/limitante.//


Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se ajusta el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo solicitado.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES


ANA PAIVA
Encargada
División Contrataciones




SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones